

R- DNAT-2019-0908 Salta, 26 de junio de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.255/2019

CUERPO I y II

VISTAS:

Las solicitudes de fs. 179 en adelante, elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. posterior a cada pedido, las Cátedras toman conocimiento de lo solicitado y emiten opinión al respecto.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:



L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
414.747	NAVARRETE, Florencia del Milagro	SOCIOLOGIA AMBIENTAL
412.004	CAYATA, Luciana Jimena	ECOLOGIA GENERAL
413.772	CARABAJAL VARELA, Dana Melina	ECOLOGIA GENERAL
409.520	CORONEL, Mario Antonio	ECOLOGIA GENERAL
413.769	ARCELAN, Noelia Verónica	ECOLOGIA GENERAL

Filename: R- DEC-2019-0908



R- DNAT-2019-0908 Salta, 26 de junio de 2019 **EXPEDIENTE Nº 10.255/2019**

414.479	RENFIJES, Braian Hernán	CUERPO	
		ECOLOGIA GENERAL	
411.985	CRUZ, Eugenia Melisa	ECOLOGIA GENERAL	
415.458	RUA GALERA, Gabriela Elena	ECOLOGIA GENERAL	
411.617	CORONEL LAMONACA, Pablo Rubén		
445.070		ECOLOGIA GENERAL	
415.670	AGÜERO MARTINEZ, Paola Fernanda	ECOLOGIA GENERAL	
412.488	GODOY RAMOS, Juan Carlos	ECOLOGIA GENERAL	
415.445	MARAÑON CASTRO, Daniela Carolina	ECOLOGIA GENERAL	
414.847	HERRERA, Nicolás Fernando	ECOLOGIA GENERAL	
		GEOMORFOLOGIA	
412.325	GONZALEZ CHAVEZ, Ivana Patricia		
410.496		MANEJO DE FAUNA	
410.496	SALAS, María Florencia	MANEJO DE FAUNA	
412.249	SALAS, Micaela Jaquelina	SISTEMAS DE INFORMACION	
		GEOGRAFICA Y ORDENACION	
		TERRITORIAL	

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 180 aconseja no hacer lugar al pedido de cursado fuera de régimen elevado por la estudiante Florencia del Milagro Navarrete LU: 414.747 para cursar la asignatura Ecología General y a fs. 283 aconseja no hacer lugar al pedido de la estudiante Ivana Patricia González Chávez LU: 412.325 para las asignaturas Geomorfología y Química Orgánica.

ARTICULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumno para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. mc

> ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER DECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-0908